



Fiscal de la Suprema pide diligencias por detenidos desaparecidos franceses

A. Ch.

Una solicitud a todos los tribunales chilenos envió la fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado para que éstos informen si existen procesos judiciales abiertos en el país, en los cuales estén siendo investigados los homicidios de los ciudadanos franceses George Klein, Alphonse Chanfreau, Jean Ives Claudet y Etienne Pesle, quienes figuran como detenidos desaparecidos en Francia.

La diligencia fue decretada por la fiscal Maldonado como un trámite previo para resolver un exhorto enviado al país por el fiscal del Tribunal de lo Criminal de París, Pierre Kramer.

En la carta rogatoria se pide a la justicia chilena notificar a una serie de personas de un juicio abierto en París, caratulado como "Ahumada Valderrama Rafael Francisco y otros".

El tribunal francés solicita informar a Rafael Francisco Ahumada Valderrama, Herman Julio Brady Roche, Juan Manuel Guillermo Contreras Sepúlveda, Pedro Octavio Espinoza Bravo, Gerardo Ernesto Godoy

García, Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, Miguel Krassnoff Martchenko, Marcelo Luis Moren Brito, Luis Joaquín Ramírez Pineda, Emilio Sandoval Poo, Paul Schäfer Schneider (fallecido), Basclay Humberto Zapata Reyes y José Octavio Zara Holger, que deben comparecer ante el Tribunal de lo Criminal del París entre el 8 y 17 de diciembre próximos luego que se dictara acusación en su contra en febrero de 2007.

Asimismo, indica el exhorto, se debe informar a los acusados que tienen derecho a elegir un abogado que se haga cargo de su defensa.

El juicio que se sigue contra los chilenos en Francia se refiere a los delitos de arrestos, detenciones, secuestros arbitrarios acompañados de torturas, actos de barbarie o complicidad respecto de las tres víctimas galas.

Una vez recibida la información de los tribunales del país la fiscal Maldonado emitirá un informe respecto de si corresponde o no acoger la carta rogatoria, recomendación que dirigirá a la Segunda Sala Penal del máximo tribunal para que adopte una resolución.



Pidió información a todos los tribunales del país sobre la situación procesal de 12 chilenos acusados en una investigación judicial francesa por violaciones de los derechos humanos.

El juicio que se sigue contra los chilenos en Francia se refiere a los delitos de arrestos, detenciones, secuestros acompañados de torturas, actos de barbarie o complicidad respecto de cuatro víctimas galas desaparecidas bajo el régimen militar.